

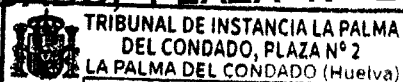


ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

SECCIÓN CIVIL Y DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE
INSTANCIA DE LA PALMA DEL CONDADO, PLAZA Nº 2 EN
FUNCIONES DE GUARDIA.

C/ de la Justicia, nº 4-6

Teléfono: PENAL: 959 99 50 23 y 662 97 58 62 Fax: 959 02722



22 AGO. 2026

ACTA DE DENUNCIA VERBA

En La Palma del Condado, a de de

Ante S.S^a., asistido de mí, el/la Letrado/a de la Administración de Justicia
comparece:

D/D^a:

Jesús del Pino Marín
con DNI: 090199291, nacido en Medrid, el 31/12/1978
hijo de Francisco y de Jacqueline, con domicilio en
C/ El Solillo 25 Almonte, y número
de teléfono 636753259

Quien bajo juramento/promesa de decir verdad, DICE:

Que he sido agredido, vejado y uapoleado
en el interior de la Pq. de Ntra. Sra.
de la Asunción en Almonte, por pastarme
delante del sagrario después de cumplir
que por causa de mis oraciones y
amonestaciones en voz alta, he sido
molesto de este manera maliciosa, por
mi profundo sentimiento religioso.

Leída y hallada conforme, la firma el/la compareciente junto con su S.S^a. Doy fe.

"En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por
cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia
(ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)".

**ANTE EL JUZGADO DE GUARDIA DE LA PALMA DEL CONDADO
(HUELVA)**

Nombre y apellido: Jesús del Pino Marín, DNI/NIE: 09019929L, con domicilio en El Rincillo 25, Código postal: 21730, Localidad: Almonte, Provincia: Huelva. Teléfono móvil: 636 753 259
Correo electrónico: buenanueva@hotmail.es Web/Blog: www.novaevangelization.org



Por medio del presente escrito, interpongo denuncia de los hechos que a continuación se describen, lo cual considero que pueden constituir infracción penal conforme a la legislación vigente en España. Se detallan los hechos de forma clara, precisa, y en orden cronológico.

EXPOSICIÓN DE LOS HECHOS:

Ayer día 21 de agosto, segundo día en el que la imagen de la Virgen del Rocío se encontraba en la localidad de Almonte (Huelva), fui agredido por unos falsos cristianos al finalizar la Santa Misa.

Todos estos sucesos los tengo grabados en audio, pero tratando de resumir el relato lo máximo posible, cuando entré a las 20,00 h al templo, después de escuchar la Misa celebrada por los Heraldos del Evangelio estuve de rodillas en el reclinatorio del sagrario tratando de rezar en comunidad el Santo Rosario. Desde este preciso instante tuve que volver a llamar la atención a la multitud, puesto que con el ruido que llevan en sus corazones y que meten en este lugar sagrado, no estaban respetando la paz y la santidad del lugar. En torno a las nueve de la noche, dio comienzo la Santa Misa.

Me fui al reclinatorio del sagrario, que fue el lugar donde estuve desde que entré a la Iglesia hasta el final. Me puse de rodillas en el suelo, y cuando pude digerir la Santa Hostia me postré delante del sagrario. Terminó la Santa Misa y después de la Salve, estas fueron mis palabras que me inspiró el Señor en mi corazón y que se pueden escuchar en el audio que se incluye en un pendrive a esta denuncia.

Señor apodérate de mí, úsame como Tu torpe e inútil instrumento.

- **Voy a grabar esta amonestación y esta oración por vosotros porque conozco la mala fe de aquellos que creen obrar correctamente. Voy a hacer solamente 15 minutos, solamente 15 minutos y me marcho estando en acción de gracias. Deberíamos todos de hacer una acción de gracias en silencio, hermanos con respeto y devoción no falten el respeto del Señor están en la casa de Dios.**
- **Denuncio la idolatría en este pueblo que no quiere en verdad la Virgen, porque no respeta el momento del Santo Rosario, sino que quiere a una**

imagen y el Señor debe de estar en el centro de nuestra vida ningún amor debe de eclipsar el amor de Cristo.

En este momento, mientras estaba postrado en el suelo dente del Santísimo sentía muchos puntapiés en mi cuerpo y algunas personas piadosas advertían que no debía de usarse la violencia en este lugar.

- **Denuncio a los pastores, que en las homilías parece que dicen mucho, pero en realidad no dicen nada. Tenéis las conciencias de los fieles anestesiadas. No denunciáis el pecado el pecado del aborto, el pecado de la eutanasia, el pecado de la práctica de la homosexualidad, el pecado del divorcio, el pecado de la masturbación, el pecado de la de la pornografía y otros vicios muchos más. No lo denunciáis. Sois cobardes.**

En este momento uno me cogió de un brazo de mala manera y otra persona igual, tratándome de arrastrar por el suelo de la parroquia, mientras gritaba más alto:

- **Me maltratan, cómo maltrataron a los profetas y al Señor. Me maltratan. Me maltratan. Yo estoy haciendo aquí haciendo mi acción de gracias, no me maltraten no me maltraten, no me maltraten, no me maltraten, no usen la violencia en la casa de Dios.**
- **No guardáis silencio en este lugar. Estáis flagelando al cuerpo y la sangre de Cristo. Estáis flagelando, le maltratáis, le maltratáis, maltratáis a Jesucristo, cuando no guardáis silencio, estáis maltratando a Jesucristo.**

En este mismo momento me volvieron a coger de la misma manera que ya he descrito y me arrastraron hasta la calle, bajándome unas escalinatas de cuatro peldaños con el peso libre de mis piernas.

Debo de advertir, que a pesar de que este es un foco multitudinario donde se aglomera una gran multitud, no hubo ningún operativo de la Policía Local que pudiera velar por mi seguridad y la de otros ciudadanos. Por esta razón se enfrentaron 15 o 20 personas contra mí, tratándome de imponer sus órdenes e intentando violentarme para poder justificar entre todos una pelea. De cualquier modo, les advertí que no les tenía ningún miedo, que al único que temía era a Dios.

Algunas de estos hombres violentos me dijeron que habían llamado a los municipales y antes de finalizar mis 15 minutos reglamentarios de mi acción de gracias una patrulla se personó en la puerta lateral izquierda de la parroquia que termina en la C/ Sevilla. Esta conversación también la grabé, aunque ellos trataron de intimidarme para que no lo hiciera. Yo les dice que iba a grabar y que era el primer interesado en dialogar. Uno de los policías se puso en un tono chulesco y haciendo un abuso de su autoridad no quería permitirme ni tan siquiera que fuera a por una botella de agua para hidratarme. El otro policía fue más indulgente conmigo y me lo permitió ya que le dije al otro que, cuál era la ley donde no se me podía permitir la necesidad de hidratarme.

Cuando regresé de comprar la botella de agua, allí estaban mis agresores junto a la policía y les dije que los identificara, que si no lo hacían les iba a denunciar a ellos y que iba a grabar sus números de placa. Al parecer eran conocidos de estos dos policías pues uno de ellos se declaró ante mi como miembro del Cuerpo de la Guardia Civil, pero no tuvo el valor de darme su placa. Les di la denuncia que había puesto en el Juzgado de Guardia este mismo día y me permitieron marcharme.

Me marché y de camino fui hacerme otro reconocimiento médico al centro de salud. Además de haberse agravado las lesiones del día anterior en mi brazo derecho, tengo otra marca nueva entre el hombro y el comienzo del bíceps del brazo izquierdo. Por haberme arrastrado con mi peso al vacío por cuatro escaleras, la doctora hizo constar también en el parte de lesiones dolor de espalda, que se agrava por mi operación de columna hace años y dolor de cadera derecha. Alego además otras causas que han aparecido al día siguiente, como por ejemplo hormigueo y adormecimiento en mi mano derecha, lo que se traduce en una pérdida de sensibilidad que en este caso me dificultan poder escribir en el ordenador como de costumbre. También alego que tengo algunas molestias cervicales.

En resumen, por medio de este escrito denuncio que una cuadrilla me han vuelto vapulear con un trato vejatorio. Un delito de estas características supone un agravante. Cuando un tumulto de personas (tumulto quiere decir un grupo ruidoso) que cogen a una persona y la vapulean le sacan a la calle de malas maneras, se considera un agravante al menos antes de la actualización reciente del Código Penal. Por esa razón, por todo lo que me está sucediendo, se derivan dos tipos de responsabilidades civiles: Subsidiaria por el daño causado en primer lugar y aparte del daño moral con la teoría de la latencia, es decir, una persona en su momento el cuello mal porque de pequeño me di un golpe, y resulta que me dan un golpe en el cuello, pero a mí me dejan el cuello mal por qué porque es mi punto débil. Siguiendo este ejemplo particular, en mi caso puedo demostrar que, por esta persecución psicológica y en este caso particular física por causa de mi religión tan encarnizada hacia mi persona, padezco un cuadro de ansiedad, por lo que este daño moral es cualificado como aún más grave.

Puesto que todo esto ha sucedido en una iglesia, la persona responsable de que es D. Francisco Miguel Valencia Bando (párroco) o el obispo, deberán de responder de lo que te ha pasado y de forma subsidiaria o personal cada una de las personas que me han agredido.

Ante lo presente, debo de advertir además que me he interesado por establecer una línea de diálogo con Mons. D. Santiago Gñomez Sierra (Obispo de Huelva) que puedo demostrar por casi una docena de burofax. Por su silencio administrativo ha demostrado con mal ejemplo pastoral que me ha ignorado, despreciado y evitado para poder tratar asuntos personales y otros en común de la Iglesia. En esta ocasión considero acertado adjuntar como prueba referente a mi preocupación para que se respete la paz y la santidad de los lugares santos el burofax que adjunto como prueba enviada el día 9 de octubre de 2025 y que también sigue sin ser respondido. En este

burofax solicito al obispo una aclaración indicada en el derecho canónico, sobre la reverencia y respeto que los fieles debemos tener en los lugares sagrados.

He considerado detenidamente que ni puedo, debo, ni tampoco quiero extirpar de esta denuncia el sentimiento religioso, puesto que de hacerlo no se entendería de una forma real su contexto.

SUPPLICATORIO:

Por todo lo expuesto, solicito a Su Señoría que se inicien las diligencias oportunas para la investigación y la persecución de los hechos denunciados, y se adopten las medidas legales correspondientes en defensa de mis derechos y del interés público.

Pruebas que se aportan en el PENDRIVE, con los siguientes archivos:

- Grabación de todas las amonestaciones realizadas para pedir silencio en el lugar sagrado.
- Grabación de los hechos, donde sale la voz de mis agresores.
- Parte médico de lesiones.
- Fotos de las marcas de esta agresión.
- Burofax enviado al obispo el día 9 de octubre de 2026.
- Denuncia interpuesta a los servicios de psiquiatría en Alcalá de Henares el día 3 de agosto de 2026, por acoso y por haberme provocado por medio de su pseudo praxis médica hasta entonces un cuadro de ansiedad.

TESTIGOS:

De momento no tengo testigos, pero los agresores están identificados según el operativo de la Policía Local, con números de placa: 17794 y 8386.

Enlace original: <https://novaevangelizatio.org/8248-2>

En Almonte a 22 de agosto de 2026.

Fdo.:

